



# Índice

<b>Prólogo</b>	3
<b>1. El Modelo de Cumplimiento</b>	4
Dirección Cumplimiento	5
<b>2. Principales hitos de 2022</b>	6
2.1 Gobierno Corporativo	
2.1.1 Actividad <b>órganos de participación</b>	
Comisión de Control y Seguimiento	
Comisión de Prestaciones especiales	
Consejos Consultivos	
2.1.2 Actividad <b>órganos delegados</b>	
Comité de Cumplimiento	
Comité de Nombramientos y Retribuciones	
Comité de Auditoría	
2.2 Cultura corporativa	
Protocolos y procedimientos	
2.3 Comunicación	
Canal Ético	
2.4 Formación y sensibilización	
2.5 Seguimiento y supervisión continua del sistema de gestión de cumplimiento	
<b>3. Resumen indicadores 2022</b>	18
<b>4. Perspectivas 2023</b>	19

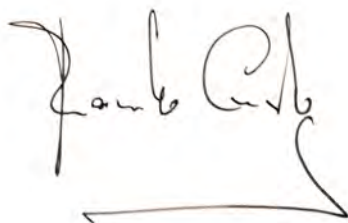
## Prólogo

El pasado año la Mutua inició la implantación de un **Modelo de Cumplimiento** eficaz y transversal que representa fielmente los valores de Asepeyo y que ha sido aprobado por su Junta Directiva. El Modelo reconoce el papel fundamental que desempeña el Gobierno Corporativo alineado con una estrategia ética y transparente. Esta posición de liderazgo fortalece la aplicación del Código de conducta y consigue un entorno de cumplimiento en la Mutua.

Durante 2022 a través del Portal de Transparencia creado el año anterior como herramienta fundamental de comunicación, se han realizado diferentes acciones enfocadas al desarrollo de nuestra cultura de cumplimiento y dirigidas a los diferentes grupos de interés de Asepeyo. El Canal Ético ha registrado un máximo de visitas y ha permitido que la gestión de denuncias y consultas también se elevara en porcentajes semejantes.

Con perspectivas de futuro, nos dirigimos hacia la integración de un sistema único de gestión de riesgos incluyendo los riesgos penales. La Entidad apuesta por la eficacia en la aplicación de controles multidisciplinares que permitan mantener una misma metodología preventiva basada en la relevancia y la tolerancia de la Entidad frente a los riesgos de su gestión.

La Memoria de Cumplimiento recoge todas las acciones y proyectos que se han llevado a cabo durante 2022 y los nuevos retos que nos proponemos desarrollar en 2023, siempre fieles a nuestro compromiso con la ética y la transparencia.



Fernando Casado Juan  
**Presidente**



Alejandro Iñareta Serra  
**Director Gerente**

## 1. El Modelo de Cumplimiento

Asepeyo durante el 2022 ha creado su Modelo de Cumplimiento en base a la cultura ética corporativa y a las últimas modificaciones legislativas en el ámbito penal. La Mutua con su modelo refuerza la transparencia, mejora la participación y establece un sistema de integridad y cumplimiento. Con esta herramienta se forma y sensibiliza a las personas trabajadoras y los diferentes grupos de interés relacionados con la Mutua.

El impulso, el desarrollo y la implantación efectiva del Modelo cuenta con la participación activa y la supervisión por parte de los órganos de gobierno y de la alta dirección de la Mutua.

Asepeyo, quiere reflejar el conjunto de órganos, herramientas, políticas, procedimientos y acciones existentes para trasladar su cultura ética corporativa. Este compromiso se estructura sobre 6 pilares fundamentales a través de los cuales se articulan y desarrollan los diferentes elementos que lo integran:



## Dirección de Cumplimiento

En febrero de 2020 la Junta Directiva de Asepeyo aprobó la creación de la Dirección de Cumplimiento, manteniendo de esta manera el desarrollo de una cultura corporativa basada en la ética y en la observación de la normativa interna y externa en la Mutua. Esta dirección tiene como objetivo impulsar, promover y supervisar el Modelo de Cumplimiento haciendo un seguimiento de los controles que prevengan los riesgos penales y que aseguren la aplicación de la normativa interna y externa. La Dirección de Cumplimiento reporta periódicamente sus actividades al Comité de Auditoría.

Como órgano asesor independiente de la Junta Directiva y de la Dirección General, debe:

- Identificar, valorar y supervisar el mapa de riesgos de la Entidad.
- Revisar la implementación de las normativas internas y externas de cumplimiento con planes de auditoría basados en la evaluación de riesgos, valorando la eficacia y eficiencia de los controles implementados así como el seguimiento de las medidas correctoras.
- Asesorar en la promoción de valores éticos y la adherencia a los mismos así como a establecer regulaciones internas.
- Seguimiento de los canales de comunicación y denuncia.

La Dirección de Cumplimiento informa a la Junta Directiva y la Dirección General en relación a los daños causados por dolo, negligencia grave, incumplimiento grave de las normativas internas y externas que le sean de aplicación a la Mutua, cuando estos ocurran dentro del ámbito de actuación. Actúa en el ejercicio de sus funciones con plena autonomía, teniendo acceso directo e inmediato a cualquier área de la Entidad, sin necesidad de autorización previa, y en la medida de lo que sea necesario para el desarrollo de su trabajo. Su designación y, en su caso, su destitución serán atribuciones propias e indelegables de la Junta Directiva y de la Dirección General.

Durante 2022 todos los componentes de la Dirección de Cumplimiento se han formado en temas relacionados con la gestión de riesgos penales de la Entidad. Esta formación es necesaria para poder abordar uno de los objetivos de trabajo de 2023 y 2024: la integración del mapa penal en un único sistema de gestión de riesgos de la Mutua.





## 2. Principales hitos de 2022

A lo largo de 2022 la Dirección de Cumplimiento ha realizado diferentes acciones encaminadas a afianzar el modelo de gestión establecido.

### 2.1. Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo de Asepeyo está liderado por la Junta Directiva, la Dirección General y el Comité de Gerencia. La Mutua cuenta también con los órganos de participación y consultivos, permitiendo la colaboración de agentes sociales y empresas mutualistas así como de órganos delegados que aseguran el control interno y el cumplimiento normativo de la Entidad.

Los indicadores de cumplimiento que valoran el desarrollo de actuaciones relacionadas con los órganos delegados y los consultivos durante 2022 han sido los siguientes:

#### 2.1.1 Actividad de los órganos de participación

##### Comisión de Control y Seguimiento

Es el órgano de participación de los agentes sociales, al que corresponde conocer e informar de la gestión que realiza la entidad.

Está formada por 10 miembros, de los cuales la mitad corresponde a la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua, a través de las organizaciones sindicales más representativas, y la otra mitad a la representación de los empresarios asociados, entre las empresas mutualistas. El Presidente de la Mutua lo es también de la Comisión de Control y Seguimiento.

La Dirección de Cumplimiento a lo largo del 2022 ha asistido a las tres reuniones de la Comisión de Control y Seguimiento donde se ha trasladado el Modelo de Cumplimiento de Asepeyo y las actuaciones promovidas desde esa Dirección.



## Consejos Consultivos

Los órganos consultivos de Asepeyo están integrados por empresas mutualistas de especial relevancia en un determinado ámbito geográfico, a través de los cuales se fomenta la consulta y participación de las empresas mutualistas en la gestión de la Mutua. Constituyen un foro de diálogo entre las empresas y la Dirección de la Mutua.

Durante 2022 los Consejos Consultivos [se han reunido en 15 ocasiones](#). La Dirección de Cumplimiento ha asistido a los consejos identificados con un asterisco incluyendo en el orden del día la presentación del Modelo de Cumplimiento y el Portal de Transparencia.

Fecha	Consejos
16/02/2022	Consejo Consultivo de Madrid
22/04/2022	Consejo Consultivo Canarias
24/05/2022	Consejo Consultivo de Madrid
31/05/2022	Consejo Consultivo Comunidad Valenciana y Región Murcia*
09/06/2022	Consejo Consultivo de Catalunya*
16/06/2022	Consejo Norte
18/10/2022	Consejo Consultivo de Madrid
27/10/2022	Consejo Consultivo Andalucía*
8/11/2022	Consejo Consultivo Catalunya
8/11/2022	Consejo Consultivo de Canarias
10/11/2022	Consejo Norte
17/11/2022	Consejo Consultivo Illes Balears*
23/11/2022	Consejo Consultivo C. Valenciana y Región de Murcia
29/11/2022	Consejo Consultivo Castilla-La Mancha
30/11/2022	Consejo Consultivo Menorca

## 2.1.2 Actividad de los órganos delegados

Los órganos delegados de la Mutua son los responsables de trasladar a la organización los valores y los comportamientos éticos de la Entidad de conformidad con todas las políticas, procedimientos y controles internos aplicables.

Durante el 2022, los órganos delegados han realizado diferentes acciones relacionadas con el cumplimiento en sus reuniones periódicas.

### Comité de Cumplimiento

Es el órgano colegiado, autónomo e independiente, cuya función es la de colaborar con la Dirección de Cumplimiento en el soporte y asesoramiento a la Mutua en el proceso de implantación del Modelo de Cumplimiento, así como hacerse cargo de resolver las posibles incidencias y las consultas que puedan plantearse respecto al mismo.



#### **Indicador Gobierno corporativo:**

Número de actas del Comité de Cumplimiento en 2022 firmadas y archivadas.

**Resultado: 4 actas**

En 2022 se creó el Reglamento del Comité de Cumplimiento indicando las funciones asignadas a dicho Comité:

- Promover una cultura preventiva basada en el principio de “rechazo absoluto” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable de todas las personas trabajadoras de Asepeyo y colaboradores externos, con independencia de su nivel jerárquico y del lugar en el que trabajen, así como del tipo de relación con la Mutua.
- Llevar a efecto la aplicación del Código de conducta y de las normas internas que se dicten para su desarrollo.
- Analizar las modificaciones legislativas y demás novedades jurídicas, así como cambios organizativos internos que puedan afectar al Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales.
- Proponer las actualizaciones e integraciones que considere oportunas respecto del sistema de valores adoptado por Asepeyo.
- Asesorar y resolver las dudas que surjan en la aplicación del Código de conducta y el Manual de Prevención de Riesgos Penales o cualquier otro tipo de duda respecto del Modelo.
- Recibir, analizar e intervenir, mediante las averiguaciones precisas, en las denuncias o actuaciones de oficio de hechos presuntamente contrarios al Código de conducta y al Manual de Prevención de Riesgos Penales, a través de los canales establecidos para tal fin o por cualquier otro medio por el que tenga noticia de hechos de ese tipo.
- Proponer las medidas sancionadoras o disciplinarias oportunas, en coordinación, cuando proceda, con la Dirección de Recursos Humanos. A estos efectos, el Comité de Cumplimiento velará por la adopción de todas las medidas que se hayan acordado para sancionar los casos de incumplimiento del Código de conducta y el Modelo de Cumplimiento.



El Comité está compuesto por personas de distintas áreas claves de la Mutua, compartiendo el mismo grado de responsabilidad:

- Directora de Cumplimiento / Compliance officer
- Secretario general
- Director de Recursos Humanos
- Adjunta a Dirección de Recursos Humanos
- Director de Asesoría Jurídica
- Director de Seguridad Corporativa

Durante el 2022 las consultas/denuncias relacionadas con el Código de conducta gestionadas por el Comité de Cumplimiento han sido:

<b>Temática</b>	<b>2022</b>
Consultas conflicto de interés	25
Denuncias	4
Consultas / denuncias redirigidas	5
Otros contactos	17
Otros temas relacionados con Cumplimiento	1
<b>Total</b>	<b>52</b>



#### **Indicador cultura corporativa**

Consultas / Denuncias relacionadas con el Código de conducta  
80 %

## Comité de Nombramientos y Retribuciones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones se crea con la intención de elevar el número de herramientas que aseguren la aplicación de la ética y la honestidad en cualquier ámbito de nuestra gestión.

El objetivo del Comité es el análisis, supervisión y autorización de las propuestas de nombramiento y retribución salarial para cubrir los cargos de confianza (puestos de dirección) definidos en el organigrama general de la Mutua.

El Comité está formado por:

- la Secretaría General
- la Dirección de Recursos Humanos
- y la Dirección de Cumplimiento

### Sus funciones

- **Valoración** de las propuestas presentadas a los procesos de selección de puestos de dirección (cargos de confianza) en todos los ámbitos de la Mutua a excepción de los nombramientos de alta dirección.
- **Verificación** de la idoneidad de las candidaturas presentadas y supervisión del cumplimiento normativo en el proceso de nombramiento.
- **Análisis y aprobación** de las propuestas económicas asociadas a los nombramientos y a las propuestas de revisión salarial sin nombramiento asociado, considerando la adecuación de ambas situaciones al marco de referencia de la Entidad.

Las **responsabilidades** del Comité y sus miembros:

Los miembros del Comité deben guiarse por los principios de neutralidad, igualdad, independencia y objetividad. En cumplimiento de estos principios deberán excusar su participación en procesos en los que pudiera producirse un conflicto de intereses.

Las propuestas, deliberaciones y resoluciones del Comité deben ser tratadas aplicando en todo momento medidas de confidencialidad.

Los miembros del Comité deben exigir en la presentación de candidaturas el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades evitando cualquier sesgo que pudiera producirse por razón de género.

## Comité de Auditoría

La Junta Directiva ratificó en su reunión de 24 de noviembre de 2020 la creación del Comité de Auditoría de Asepeyo.

El Comité de Auditoría es el órgano encargado de velar por la autonomía e independencia de la Dirección de Cumplimiento. El papel fundamental del Comité es el asesoramiento y el consejo especializado de la Junta Directiva en todo aquello que tenga que ver con los organismos de control externo, los sistemas de control interno y el seguimiento del cumplimiento normativo.



### Indicador Gobierno Corporativo:

Nº de Actas firmadas y publicadas del Comité de Auditoría en 2022.

**Resultado: 5 actas.**

Está formado por 4 miembros: dos miembros de la Junta Directiva, la Secretaría General y la Directora de Cumplimiento de la Mutua. Todos ellos deben acreditar conocimientos e independencia suficiente para su participación, tal y como se recoge en el reglamento que articula su funcionamiento.

El Comité de Auditoría fue constituido en diciembre de 2020 con los miembros siguientes:

#### **Presidenta**

Griselda Serra Casals

**Junta Directiva**

#### **Secretaria**

Eva María Mendoza Seguí

**Compliance Officer**

#### **Vocal**

M<sup>a</sup> Soledad Luca de Tena  
y García-Conde

**Junta Directiva**

#### **Vocal**

Jorge Vilanova Martínez-Frías

**Secretario general**

## 2.2 Cultura corporativa

### Protocolos y procedimientos

Asepeyo, por la complejidad del contexto legal donde desarrolla sus actividades, dispone de instrucciones, políticas y procedimientos internos detallados que deben seguir todas las personas que conforman la organización de la Mutua. Para mejorar la eficacia del sistema de cumplimiento, durante el 2022, se aprobaron y actualizaron los siguientes procedimientos internos:

**Creación de la Política de Cumplimiento.** La política de cumplimiento se configura como una política de alto nivel en la que constan los compromisos adquiridos por la organización, los objetivos en materia de cumplimiento y los roles y responsabilidades.

### Creación del Modelo de Cumplimiento de Asepeyo.

**Solicitud y archivo de las Declaraciones de ausencia de Conflicto de Interés del personal directivo de la Mutua.** Se adoptaron medidas de prevención y gestión de situaciones compatibles con un conflicto de interés en los que puedan encontrarse el personal directivo de la Entidad en el desempeño de sus funciones.



#### Indicador de cultura corporativa:

Número de declaraciones recibidas: 98 %

**Revisión/actualización de la Política de Conducta de Inversiones Financieras.** De acuerdo con los principios y recomendaciones del acuerdo del 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en referencia a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro y que incluye su aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

**Revisión del procedimiento de conflicto de interés en el área de contratación.** La Mutua incorpora un procedimiento de prevención y gestión de conflictos de interés en contratación. En dicho procedimiento se establece cómo actuar ante estos casos y se incluyen documentos de Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACIs) y de Declaración de estar informado de la política en materia de Conflicto de Interés (DCCIs).

### Reglamento del Comité de Cumplimiento y del Comité de Inversiones.



#### Indicador cultura corporativa

Nº de políticas creadas: 3 • Nº de políticas actualizadas: 2

### 2.3. Comunicación

La Dirección de Cumplimiento dispone de un plan inicial de comunicación en materia de cumplimiento con el fin de promover el desarrollo de cuantas medidas de difusión sean necesarias para enseñar y transmitir los valores, principios y normas que conforman el Modelo de Cumplimiento de Asepeyo.

Durante 2022 se han realizado distintas comunicaciones corporativas dirigidas a las personas trabajadoras de la Mutua mediante diferentes medios de comunicación:

- Campañas de difusión y concienciación en materia de cumplimiento en reuniones internas de la organización.
- Banners en la intranet sobre contenido relacionado con el conflicto de interés.
- Lanzamiento formación compliance.
- Recordatorio formación de cumplimiento.
- Notas de prensa publicadas con información sobre el Canal Ético.



#### **Indicador de información y comunicación:**

Nº acciones informativas (banners, notas de prensa...): 100%

## Canal Ético

En Asepeyo creamos nuestro Portal de Transparencia en octubre de 2021 para empleados y en febrero de 2022 lo abrimos al exterior, accesible para el resto de grupos de interés. Desde entonces, se ha trabajado para seguir evolucionando nuestro Modelo de Cumplimiento.

El Canal Ético posibilita que empleados, proveedores, clientes y otras partes interesadas puedan informar sobre posibles contrarios al Código de conducta de forma anónima, confidencial y segura. Esto permite detectar problemas de manera temprana, investigar y resolver rápidamente aquellas situaciones sean contrarias a la normativa interna y/o al Código de conducta. Además constituye una vía de comunicación y de consulta que ayuda a resolver las dudas. En 2022, 52 usuarios utilizaron el Canal para trasladar consultas o bien realizar denuncias.

Durante el 2022 la actividad generada desde el Portal de Transparencia interno/Canal Ético fue la siguiente:



### **Indicador Información y Comunicación:**

Nº visitas página web Portal de Transparencia interno: 100%

Los 5 contenidos del Portal de Transparencia interno de la Mutua con más visualizaciones han sido:

- Portal de Transparencia  
<https://transparencia.asepeyo.es/>
- Portal de Transparencia/ Gobierno corporativo  
<https://transparencia.asepeyo.es/gobierno-corporativo/>
- Portal de Transparencia/ Conflicto de interés  
<https://transparencia.asepeyo.es/conflicto-de-interes/>
- Portal de Transparencia/ Canal Ético  
<https://transparencia.asepeyo.es/canal-etico/>
- Portal de Transparencia/ Gobierno Corporativo / Junta Directiva  
<https://transparencia.asepeyo.es/gobierno-corporativo/junta-directiva/>



## 2.4. Formación y sensibilización

Asepeyo considera la formación y la sensibilización pilares fundamentales en la gestión ética y transparente. La comunicación y la sensibilización son herramientas esenciales para las funciones de la Dirección de Cumplimiento, quien estableció en 2022 formaciones internas, así como campañas de sensibilización relacionadas en materia de cumplimiento.

### Plan formativo de cumplimiento

La Dirección de Cumplimiento dispone de una planificación adecuada de formación y difusión del sistema de gestión de cumplimiento de la Mutua realizado anualmente junto a la Dirección de Relaciones Externas y la Universidad Corporativa de Asepeyo.

Se incorporarán en los planes de formación de Asepeyo de los próximos ejercicios acciones formativas a desarrollar en materias de cumplimiento.

La Mutua a lo largo del segundo semestre del año 2022 impartió 3 sesiones formativas online sobre el Modelo de Cumplimiento y Riesgos Penales de Asepeyo. Una formación de carácter obligatorio para todos los empleados.

### Formación Modelo de Cumplimiento y Riesgos Penales

- Público objetivo: Toda la plantilla/ personal de nueva incorporación.
- Objetivo: Dar a conocer el Modelo de Cumplimiento y facilitar su implantación.
- Contenido: Introducción básica al cumplimiento, elementos del Modelo de Cumplimiento, Política de Cumplimiento, Código de conducta y Canal Ético de la Mutua.
- Tipo formación: on line

La formación fue **realizada a 3.267 empleados** de la Mutua de los cuales fue finalizado/realizado por el 47% de los empleados de la organización.



#### Indicador de Formación:

Nº personas que se inscribieron en el curso de formación:

**3.267 empleados**

Nº personas que finalizaron la formación: **1.526 empleados**

## Divulgación

La Dirección de Cumplimiento ha realizado un conjunto de acciones de comunicación interna de forma presencial en los Comités Territoriales de final de año 2022, realizando campañas de comunicación y difusión trasladando información sobre el Modelo de Cumplimiento, el Canal Ético y la política de gestión de conflicto de interés.

Fecha	Comités
5/10/2022	Comité de Organización Territorial
19/10/2022	Comité Territorial Norte
20/10/2022	Comité Territorial de Catalunya
24/10/2022	Comité Territorial Centro
25/10/2022	Comité Territorial Sureste
9/11/2022	Comité conjunto Galicia/Cantabria/Asturias
15/11/2022	Comité conjunto Andalucía - Canarias
21/11/2022	Comité ampliado Madrid
22/11/2022	Comité conjunto Comunidad Valenciana/Murcia/Alicante
28/11/2022	Comité conjunto Castilla-La Mancha-Castilla y León- Extremadura
13/12/2022	Comité conjunto Euskadi, Navarra, La Rioja y Aragón.
15/12/2022	Comité ampliado Catalunya

En definitiva, la comunicación interna pone en contacto a todos los empleados de la Mutua, con el fin de cumplir con los objetivos marcados. El flujo de información y comunicación es un indicador de correcto funcionamiento.







## **2.5. Verificación periódica del sistema de gestión de cumplimiento**

La verificación periódica del funcionamiento del sistema de gestión de cumplimiento es responsabilidad de la Dirección de Cumplimiento. En 2022 realizó las siguientes acciones:

- Actualización del procedimiento de conflicto de interés en el área de contratación.
- Revisión del procedimiento establecido en el Código de conducta de inversiones financieras de la Mutua.
- Revisión del Mapa de riesgos penales de la Entidad.
- Incorporación de indicadores clave del Modelo de Cumplimiento de Asepeyo. Para el año 2022 no se dispone de indicadores de seguimiento del Modelo, si bien se contempla su motorización durante el ejercicio 2023.

### 3. Resumen de indicadores 2022

INDICADORES	CUMPLIMIENTO
Dirección de Cumplimiento: Número de proyectos iniciados desde la Dirección de Cumplimiento	100 %
Actas firmadas y publicadas del Comité de Auditoría	100 %
Actas firmadas y publicadas del Comité de Cumplimiento	100 %
<b>Canal Ético</b> Consultas / denuncias relacionadas con el Código de conducta	80 %
A- Políticas realizadas B- Actualización de políticas y procedimientos existentes C- Número de declaraciones recibidas del equipo directivo"	100 %
Nº acciones informativas (banners, notas de prensa...)	100 %
Nº visitas página web Portal de transparencia interno	100 %
Nº personas que han realizado el curso de formación Nº acciones de concienciación y sensibilización x áreas / DDF	75 %
Número de auditorías en base a la evaluación de riesgos de los controles implantados	100 %
Número de procesos revisados/ nº procesos totales	100 %

 Gobierno corporativo	 Cultura corporativa	 Comunicación e información
 Formación	 Seguimiento y supervisión continua	 Régimen disciplinario

#### 4. Perspectivas 2023

La **Dirección de Cumplimiento** se propone un nuevo plan de acción con la entrada del año 2023 centrado en los siguientes objetivos:

- Revisión y actualización de las **políticas y procedimientos** relacionados con el Código de conducta y código de buen gobierno.
- Refuerzo normativo y de control en **materia de corrupción**. Creación de una política anticorrupción.
- Realización de una **campaña formativa** sobre el “Canal Ético” alineado con la normativa vigente en la materia y de acuerdo con las nuevas directrices recogidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Incrementar la **divulgación del Modelo de Cumplimiento** desde la alta dirección al resto de la organización de acuerdo con la filosofía de Asepeyo “Tone from the top”.
- Realización de la cuarta edición de la **formación del Modelo de Cumplimiento** y Riesgos Penales de Asepeyo.
- Revisión del **Mapa de Riesgos Penales** de la Entidad y la integración en el Sistema de Gestión de Riesgos de Asepeyo.
- Actuaciones de revisión y seguimiento de los **programas** de proyección interna y externa de la Mutua según el plan establecido por la dirección.
- Proceso de **segregación de funciones** de la Dirección de Cumplimiento: área de auditoría interna y área de cumplimiento.

